

Tegucigalpa, M.D.C.
12 de Agosto 2021

Oficio SAG-664-2021

Licenciado
Luis Mata
Ministro de SEFIN
Su Despacho

Estimado Licenciado Mata:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la Secretaria de Agricultura y Ganadería.

Por medio de la presente, tengo a bien remitirle, informe de liquidación Financiera y física del Programa "Bono Cafetalero para la Fertilización en apoyo a Pequeños y Medianos Productores, año fiscal 2021"; correspondiente al mes de Julio 2021.

Desde antemano muchas gracias,

Atentamente,


Ing. Mauricio Guevara P.
Secretario de Estado



cc: Archivo.

RECIBIDO

2021 AUG 13 PM 12:08

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DESPACHO SR. MINISTRO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Al 31 de Julio de 2021

**Programa "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN
APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES"**

Año fiscal 2021.

Bono
Cafetalero 



PROHIBIDA SU VENTA

Julio, 2021

Contenido

I. Introducción.....	3
II. Descripción del Proyecto sujeto a liquidación	3
III. Marco Legal	3
IV. Informe de avance de ejecución Financiera.....	6
4.1. Período que abarca la ejecución	6
4.2. Presupuesto del Proyecto aprobado	6
4.3. Monto Transferido	7
4.4. Monto Ejecutado	7
4.5. Montos Pendiente de Liquidar.....	8
4.6. Monto Comprometido	8
V. Informe de Ejecución Física.....	8
5.1. Período que cubre la ejecución física	8
5.2. Fertilizante seleccionado	8
5.3. Estrategia Operativa de Ejecución	9
5.4. Cobertura Geográfica	9
5.5. Mecanismo de Entrega de los Insumos a los Productores.....	16
5.5.1. Comité de Transparencia	16
5.5.2. Distribución de fertilizante en las bodegas asignadas.....	16
5.5.3. Descripción de la Ubicación de las 66 Bodegas Principales y de las 103 Bodegas Municipales que se utilizaran durante el año fiscal 2021	17
5.5.4. Forma de Liquidación de los Insumos a entregar	24
5.6. Beneficiarios del Proyecto.....	25
5.7. Caficultores Beneficiados al 31 de Julio de 2021	25
5.8. Alianzas Estratégicas.....	26
5.9. Galería Fotográfica Bono Cafetalero año fiscal 2021	27
Anexos:.....	34
A. Impactos del Bono Cafetalero año fiscal 2021	34
B. Desglose de Ejecución Financiera.....	37
C. Desglose de Ejecución Física	38
D. Listado de Beneficiarios al 30 de Junio de 2021	39

I. Introducción

El Programa "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES" se implementa en la Secretaría de Agricultura y Ganadería con el fin de apoyar a pequeños y medianos productores con producción menor a los 150 quintales de café reportados al IHCAFE.

Para el año 2021, este programa pretende alcanzar 88,207 pequeños y medianos caficultores por medio de la entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos, con el objetivo principal de mejorar los ingresos de las familias cafetaleras, mejorando la productividad y rendimientos por áreas cultivada con el apoyo de un bono especial para la fertilización de las fincas de café.

II. Descripción del Proyecto sujeto a liquidación

El Programa "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES", pretende alcanzar 88,207 pequeños y medianos caficultores por medio de la entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos.

Otorgando fertilizante a estos productores de la siguiente manera:

1. Cuatro (4) sacos de formula cafetalera por cada 24 quintales reportados (cosecha 2018/2019), a los caficultores que producen hasta 50 quintales de café al año.
2. Tres (3) sacos de fertilizantes por cada 24 quintales reportados (cosecha 2018/2019), los medianos caficultores que producen entre 51 quintales hasta 150 quintales de café por año.

III. Marco Legal

El Presidente Constitucional de la República en Consejo de Ministros emitió el Decreto Ejecutivo Número PCM-031-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 13 de abril del año 2021 Edición No. 35,570, en el cual se faculta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), la implementación y ejecución del Programa "Bono Cafetalero para la fertilización en Apoyo a Pequeños y Medianos Productores".

- a) Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-109-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 2 de noviembre del 2020, reformado mediante Decretos



Ejecutivos Números: PCM-112-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 06 de noviembre del 2020; PCM-115-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 11 de noviembre de 2020; y, PCM-116-2020, publicado en El Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 18 de noviembre del 2020, se declaró estado de emergencia a nivel nacional por los efectos de las fuertes lluvias ocasionadas por las Tormentas Tropicales "ETA" e "IOTA" y otros fenómenos climáticos que dañaron la infraestructura productiva del País a nivel nacional.

- b) Que el cultivo, procesamiento y comercialización de café es la actividad económica más significativa de nuestro País y representa el veintisiete punto ocho por ciento (27.8%) del Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) del País, beneficia a más de ciento veinte mil (120,000) familias productoras, emplea a más de un millón de personas y generó el veintisiete punto nueve por ciento (27.9%) de las divisas del sector agropecuario para el año 2020, ya que este rubro se vio duramente afectado por los fenómenos climáticos que afectaron el País.
- c) Que en el año 2020, se demostró que mediante el Programa "Bono Cafetalero para la Fertilización en Apoyo a Pequeños y Medianos Productores", se benefició aproximadamente a noventa y un mil (91,000) productores de café en 15 Departamentos (conforme a la base de datos derivada de las actas de entrega del fertilizante correspondiente al Bono Cafetalero durante el año 2020), siendo un aporte dirigido a mejorar los ingresos de las familias cafetaleras pequeñas y medianas, mejorando la productividad por área, con el apoyo de un bono especial para la fertilización de las fincas de café y la entrega de otros insumos, por lo cual es necesario continuar para el presente año con un apoyo similar.
- d) Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano, ha apoyado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) como asesor, administrador y garante de la transparencia en el manejo de los recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, incluyendo los fondos del Bono de Solidaridad Productiva, Bono Cafetalero, Fondos de Alimentos para El Progreso (USDA), demostrando un manejo transparente y un desempeño eficiente de los recursos administrados.
- e) Que la transparencia y la rendición de cuentas son garantías para un mejor desempeño del servidor público y del Gobierno en general y además, son condiciones necesarias para una efectiva participación de la ciudadanía en la construcción de una auténtica democracia.
- f) Que se declara al Sector Productivo del Café, como prioridad nacional y de interés público. El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) en coordinación y asesoría técnica con el Consejo Nacional del Café (CONACAFE) y el Instituto Hondureño

del Café (IHCAFE) y demás organizaciones afiliadas al rubro productivo; con el objetivo principal del Programa en coordinar e integrar capacidades técnicas disponibles en el país con conocimientos y experiencias en la producción del café, para apoyar a mejorar los ingresos de las familias cafetaleras pequeñas y medianas, mejorando la productividad y rendimiento por área cultivada, con la entrega de un bono especial para la fertilización de las fincas de café con asistencia técnica y capacitación para la sostenibilidad del mismo.

- g) La Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, es la institución legalmente responsable de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas del sector agroalimentario hondureño para promover el desarrollo en beneficio de los actores del sector, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación, que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria, la producción agrícola y la reducción de la pobreza rural, propiciando el desarrollo sustentable y equitativo del país.
- h) El Programa "Bono Cafetalero para la Fertilización en Apoyo a Pequeños y Medianos Productores", está dirigido a mejorar los ingresos de las familias cafetaleras pequeñas y medianas, mejorando la productividad por área, con el apoyo de un bono especial para la fertilización de las fincas de café.
- i) Por otra parte, el IICA, es el Organismo especializado en Agricultura del Sistema Interamericano, con una trayectoria de más de 78 años de vida institucional, cuya misión es: "Estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia".
- j) Que el IICA mantiene con el Gobierno de Honduras (GOH), un Acuerdo Básico sobre Privilegios e Inmunidades, el cual le faculta en su calidad de persona jurídica internacional, para firmar Cartas de Entendimiento y contratos en todo el territorio de Honduras.
- k) Que la cooperación técnica directa del Instituto se instrumenta mediante la focalización de acciones en torno a cuatro objetivos estratégicos: aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible, contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales, mejorar el comercio internacional y regional de los países de la región y aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos.

IV. Informe de avance de ejecución Financiera

4.1. Período que abarca la ejecución

El avance financiero que se muestra en el presente informe es del periodo comprendido del 13 de mayo al 31 de julio de 2021, iniciando su ejecución en la fecha en la que realizó la transferencia de fondos del primer desembolso de la cuenta de Banco Central al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

4.2. Presupuesto del Proyecto aprobado

El Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado aprobó el Decreto Ejecutivo Número PCM-031-2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 13 de abril de 2021, instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar las operaciones presupuestarias y financieras a fin de que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), disponga de la cantidad de hasta TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 300,000,000.00), para el ejercicio fiscal 2021, dichos recursos tendrán como propósito mediante un bono, apoyar la fertilización de las fincas productoras de café y asistencia técnica a través del Programa "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES". Autorizándose contratar por el mecanismo de compra directa bajo las reglas descritas en el PCM en referencia.

Presupuesto BONO CAFETALERO año fiscal 2021

Rubro Presupuestario	Monto en L	% Presupuesto
Compras de fertilizante	251,500,000.00	83.83%
Técnicos agrícolas, supervisión y gestión del Bono	29,500,000.00	9.83%
Transporte técnicos, supervisión, vehículos	3,000,000.00	1.00%
Mobiliario, equipos, papelería y consumibles, etc.	1,000,000.00	0.33%
Subtotal	285,000,000.00	95.00%
IICA (Asistencia Técnica, supervisión, evaluación, auditoría)	15,000,000.00	5.00%
Total	300,000,000.00	100.00%

4.3. Monto Transferido

El monto aprobado del primer desembolso por el Comité Técnico de Fideicomiso para el inicio de la Ejecución del "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES", año fiscal 2021 fue por Doscientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Lempiras con 00/100, quedando pendiente de liquidar Veinte y Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Lempiras con 67/100 (L. 267,666,666.00).

4.4. Monto Ejecutado

Al 31 de julio se ha ejecutado Doscientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veintiún Lempiras con 94/100 (L.238,571,421.94), invertidos en pago de la compra de fertilizante, Técnicos Agrícolas, Supervisión y Gestión del Bono, Transporte Técnicos, Supervisión, Vehículos y Bodegas y Comisión IICA, pero se tiene comprometido para el pago de la adquisición del fertilizante Cinco Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Lempiras Exactos (L.5,797,000.00), así como lo comprometido por concepto de Técnicos Agrícolas, Supervisión y Gestión del Bono por Cinco Millones Trescientos Diez Mil Doscientos Lempiras Exactos (L.5,310,200.03), Transporte Técnicos, Supervisión, Vehículos y Bodegas. Por Ciento Diez y Ocho Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (L.118,187.50), Mobiliario, Equipo, Papelería y Consumibles. Por Ciento Veintidós Mil Doscientos Siete Lempiras con 50/100 (L.122,207.50), Comisión IICA por Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta Y seis Lempiras con 40/100 (L.594,136.40), los cuales suman Once Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Un Lempiras con 43/100 (L.11,941,731.43), distribuido en los siguientes reglones:

No.	Rubro Presupuestario	Monto Comprometido L.	Monto Ejecutado L.
1	Compra de Insumos	5,797,000.00	223,226,311.42
2	Técnicos Agrícolas, Supervisión y Gestión del Bono	5,310,200.03	3,359,466.64
3	Transporte Técnicos, Supervisión, Vehículos y Bodegas.	118,187.50	56,982.13
4	Mobiliario, Equipo, Papelería y Consumibles.	122,207.50	-
5	5% Comisión IICA	594,136.40	11,928,661.75
	Total	L.11,941,731.43	L.238,571,421.94

4.5. Montos Pendiente de Liquidar

Conforme al Desembolso recibido por Doscientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Lempiras con 00/100 (L. 267,666,666.00) y el monto comprometido por Once Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Un Lempiras con 43/100 (L.11,941,731.43), el monto no comprometido asciende a Diez y Siete Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Doce Lempiras con 62/100 (L.17,153,512.62).

4.6. Monto Comprometido

Al 31 de julio se tienen comprometido Once Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Un Lempiras con 43/100 (L.11,941,731.43).

V. Informe de Ejecución Física

5.1. Período que cubre la ejecución física

El informe de ejecución física que se muestra en el presente informe es del periodo comprendido del 13 de mayo al 31 de julio del año 2021.

5.2. Fertilizante seleccionado

La fórmula cafetalera recomendada por el equipo técnico especialista del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) para entregar a los beneficiarios del Bono Cafetalero 2021 debe contener al menos el porcentaje de Nitrógeno (N), Fosforo (en forma de P2O5) y Potasio (en forma de K2O) siguiente:

- Nitrógeno 24% (N)
- Fosforo 3% (P2O5)
- Potasio (18%)

La fórmula fue seleccionada por el estado de sedimentación de los suelos ocasionado por los fenómenos climatológicos que afectaron el país durante el año 2020. En el caso de los componentes activos como ser Nitrógeno apoya a la generación de mayor cantidad de ramas, el Fosforo estimula el desarrollo de raíces y el Potasio para incrementa la calidad del grano, mayor tamaño de grano.

5.3. Estrategia Operativa de Ejecución

Con el propósito de alcanzar los 88,207 productores se ha coordinado el establecimiento de 66 bodegas principales donde el Proveedor del fertilizante entregará directamente y 103 bodegas municipales cuya asignación se realizará desde la bodega principal, mismas que están distribuidas de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO	BODEGAS PRINCIPALES	BODEGAS MUNICIPALES
ATLANTIDA	1	1
CHOLUTeca	1	1
COLÓN	1	1
COMAYAGUA	4	17
COPÁN	7	14
CORTÉS	3	2
EL PARAÍSO	6	1
FRANCISCO MORAZÁN	3	8
INTIBUCÁ	4	7
LA PAZ	4	10
LEMPIRA	6	16
OCOTEPEQUE	3	9
OLANCHO	4	0
SANTA BÁRBARA	12	12
YORO	7	4
TOTAL	66	103

5.4. Cobertura Geográfica

Para el año 2021 el Programa Bono Cafetalero realizará entregas en 231 Municipios de 15 departamentos los cuales se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ATLANTIDA	ARIZONA
	ESPARTA
	JUTIAPA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	LA CEIBA
	LA MASICA
	TELA
COLON	BALFATE
	BONITO ORIENTAL
	SABA
	SONAGUERA
	TOCOA
	TRUJILLO
COMAYAGUA	AJUTERIQUE
	COMAYAGUA
	EL ROSARIO
	ESQUIAS
	LA LIBERTAD
	LA TRINIDAD
	LAMANI
	LAS LAJAS
	LEJAMANI
	MEAMBAR
	MINAS DE ORO
	OJOS DE AGUA
	SAN JERONIMO
	SAN JOSE DE COMAYAGUA
	SAN JOSE DEL POTRERO
	SAN LUIS
	SAN SEBASTIAN
	SIGUATEPEQUE
	TAULABE
	VILLA DE SAN ANTONIO
COPAN	CABAÑAS
	CONCEPCION
	COPAN RUINAS
	CORQUIN
	CUCUYAGUA
	DOLORES
	DULCE NOMBRE
	EL PARAISO
	FLORIDA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	LA JIGUA
	LA UNION
	NUEVA ARCADIA
	SAN AGUSTIN
	SAN ANTONIO
	SAN JERONIMO
	SAN JOSE
	SAN JUAN DE OPOA
	SAN NICOLAS
	SAN PEDRO
	SANTA RITA
	SANTA ROSA DE COPAN
	TRINIDAD
	VERACRUZ
CORTES	CHOLOMA
	OMOA
	SAN ANTONIO DE CORTES
	SAN FRANCISCO DE YOJOA
	SAN PEDRO SULA
	SANTA CRUZ DE YOJOA
	VILLANUEVA
CHOLUTECA	DUYURE
	EL CORPUS
	NAMASIGÜE
	SAN MARCOS DE COLON
EL PARAISO	ALAUCA
	DANLI
	EL PARAISO
	GUINOPE
	JACALEAPA
	MOROCELI
	OROPOLI
	POTRERILLOS
	SAN ANTONIO DE FLORES
	SAN LUCAS
	SOLEDAD
	TEUPASENTI
	TROJES

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	YUSCARAN
FRANCISCO MORAZAN	CANTARRANAS
	CEDROS
	CURAREN
	DISTRITO CENTRAL
	EL PORVENIR
	GUAIMACA
	LEPATERIQUE
	MARAITA
	MARALE
	NUEVA AREMNIA
	OJOJONA
	ORICA
	REITOCA
	SAN ANTONIO DE ORIENTE
	SAN JUAN DE FLORES
	SANTA LUCIA
	TALANGA
	TATUMBLA
	VALLE DE ANGELES
	VALLECILLO
	VILLA DE SAN FRANCISCO
INITBUCA	COLOMONCAGUA
	DOLORES
	INTIBUCA
	JESUS DE OTORO
	LA ESPERANZA
	MASAGUARA
	SAN ANTONIO
	SAN FRANCISCO DE OPALACA
	SAN ISIDRO
	SAN JUAN
	SAN MARCOS DE LA SIERRA
	SAN MIGUEL GUANCAPLA
	YAMARANGUILA
LA PAZ	AGUANQUETERIQUE

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	CABAÑAS
	CANE
	CHINACLA
	GUAJQUIRO
	LA PAZ
	LAUTERIQUE
	MARCALA
	OPATORO
	SAN JOSE
	SAN PEDRO DE TUTULE
	SANTA ANA
	SANTA ELENA
	SANTA MARIA
	SANTIAGO DE PURINGLA
	YARULA
LEMPIRA	BELEN
	CANDELARIA
	COLOLACA
	ERANDIQUE
	GRACIAS
	GUALCINSE
	GUARITA
	LA CAMPA
	LA IGUALA
	LA UNION
	LAS FLORES
	LEPAERA
	MAPULACA
	PIRAERA
	SAN ANDRES
	SAN MANUEL COLOHETE
	SAN MARCOS DE CAIQUIN
	SAN RAFAEL
	SAN SEBASTIAN
	SANTA CRUZ
	TALGUA
	TAMBLA
	TOMALA
	VALLADOLID

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
OCOTEPEQUE	BELEN GUALCHO
	CONCEPCION
	DOLORES MERENDON
	FRATERNIDAD
	LA ENCARNACION
	LA LABOR
	LUCERNA
	MERCEDES
	OCOTEPEQUE
	SAN FERNANDO
	SAN FRANCISCO DEL VALLE
	SAN JORGE
	SAN MARCOS
	SANTA FE
	SENSENTI
	SINUAPA
OLANCHO	CAMPAMENTO
	CATACAMAS
	CONCORDIA
	DULCE NOMBRE DE CULMI
	EL ROSARIO
	ESQUIPULAS DEL NORTE
	FROILAN TURCIOS
	GUALACO
	GUARIZAMA
	GUATA
	GUAYAPE
	JANO
	JUTICALPA
	LA UNION
	MANGULILE
	MANTO
	SALAMA
	SAN ESTEBAN
	SAN FRANCISCO DE BECERRA
	SAN FRANCISCO DE LA PAZ
	SANTA MARIA DEL REAL
	SILCA
	YOCON

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
SANTA BARBARA	ARADA
	ATIMA
	AZACUALPA
	CEGUACA
	CHINDA
	CONCEPCION DEL NORTE
	CONCEPCION DEL SUR
	EL NISPERO
	GUALALA
	ILAMA
	LAS VEGAS
	MACUELIZO
	NARANJITO
	NUEVA CELILAC
	NUEVA FRONTERA
	PETOA
	PROTECCION
	QUIMISTAN
	SAN FRANCISCO DE OJUERA
	SAN JOSE DE COLINAS
	SAN LUIS
	SAN MARCOS
	SAN NICOLAS
	SAN PEDRO DE ZACAPA
	SANTA BARBARA
	SANTA RITA
	TRINIDAD
YORO	ARENAL
	EL NEGRITO
	EL PROGRESO
	JOCON
	MORAZAN
	OLANCHITO
	SANTA RITA
	SULACO
	VICTORIA
	YORITO
	YORO

5.5. Mecanismo de Entrega de los Insumos a los Productores

El mecanismo de entrega de insumos a los productores se conforma en 3 etapas:

1. Conformación de Comités de Transparencia
2. Distribución de fertilizante en las bodegas asignadas
3. Liquidación de insumos

5.5.1. Comité de Transparencia

Para efectos de facilitar procesos, supervisar la correcta operación de entrega y cumplir con las normativas de transparencia, en cada zona de entrega se conformaron Comités de Transparencia integrados por 3 personas: elegidos del listado siguiente:

- i. Un representante de la Corporación Municipal y/o Gobierno Local.
- ii. Un representante de organizaciones de productores y/o gremiales cafetaleros.
- iii. Un representante de la sociedad civil de la zona.
- iv. El técnico responsable de la zona.





1

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA BONO CAJETALERO

COMITE DE TRANSPARENCIA

Car. Disting.

Acta numero

El presente acta se hizo con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Informacion (LAI) en el presente Comite de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Informacion (LAI) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Informacion (LAI).

Nombre del Acta y Lugar	
Verificación de Cumplimiento	
Implementación de la Ley de Acceso a la Informacion	

REGISTRO DE FIRMAS MIEMBROS DEL COMITE DE TRANSPARENCIA PARA EL PERIODO DE 2014-2015

NOMBRE DEL COMITADO	FIRMAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
SECRETARIA DE ECONOMIA	
SECRETARIA DE EDUCACION	
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS	
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	
SECRETARIA DE ENERGIA	
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y SOCIAL	
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
SECRETARIA DE JUSTICIA	

Por el Honorable Sr. Secretario de Agricultura y Ganaderia

(Firma)

El comité será organizado por el técnico del Bono Cafetalero asignado al municipio.

El Comité de Transparencia además de apoyar durante el proceso de entrega podrá participar en las auditorías que realicen la SAG u otra entidad controladora del Estado de Honduras.

5.5.2. Distribución de fertilizante en las bodegas asignadas

- I. Los técnicos asignados en la zona, organizan los comités de transparencia por municipio
- II. Los técnicos del Bono Cafetalero reciben la base de datos según cosecha reportada durante la temporada 2019-2020 ante el IHCAFE la cual será registrada en un Aplicación para dispositivos inteligentes desarrollada para tal fin.
- III. Se proporcionará a los técnicos responsables de bodega una calendarización de las entregas de fertilizante por parte del proveedor para que se preparen con la logística requerida para el almacenaje o trasbordo del fertilizante para que se traslade a la bodega asignada.
- IV. Los técnicos y los comités de transparencia realizan convocatorias para realizar las entregas en las bodegas que le fueron asignadas.
- V. Los productores llegan a las bodegas establecidas previamente presentando original y copia de la tarjeta de identidad, licencia de conducir o pasaporte que lo acredite para hacer el retiro del fertilizante asignado.

- VI. Con la finalidad de realizar el registro de la entrega cada productor debe firmar y poner su huella digital en las actas de entrega donde se llena su información general y productiva.
- VII. Las actas de entrega son verificadas por el comité de transparencia quienes a través de firma y sello certifican la información en ellas contenida.
- VIII. Una vez realizada la entrega, los técnicos digitan la información en una aplicación a través de su teléfono móvil o dispositivo inteligente, esto permite tener un control de cada bodega y la generación de reportes de entregas a diario.
- IX. Con la finalidad de facilitar el acceso al fertilizante el Programa Bono Cafetalero ha dispuesto establecer 169 bodegas a nivel nacional, las cuales son Bodegas principales que son abastecidas directamente por el proveedor y las sub-bodegas las cuales son abastecidas desde las bodegas principales.

5.5.3. Descripción de la Ubicación de las 66 Bodegas Principales y de las 103 Bodegas Municipales que se utilizarán durante el año fiscal 2021

66 Bodegas Principales

DEPARTAMENTO	BODEGA/UBICACIÓN
ATLANTIDA	ESCUELA NORMAL MIXTA, TELA
CHOLUTeca	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA - LA LUJOSA, CHOLUTeca
COLON	BODEGA SAG, TOCOA
COMAYAGUA	CENTRO SOCIAL, TAULABE
	BODEGA DE GERARDO MARTINEZ, COMAYAGUA
	BODEGA AHPROCAFE, SIGUATEPEQUE (SALIDA A LA ESPERANZA)
	SECADORAS EL VIÑEDO, SAN ANTONIO DE LA CUESTA, SAN JERONIMO (CARRETERA A LA LIBERTAD, 20 KM DE COMAYAGUA)
	COPRANIL, CORQUIN (10 KM DELANTE DE CUCUYAGUA)
COPAN	BODEGA DE MIGUEL LOPEZ, CUCUYAGUA
	BODEGA MORENO, DULCE NOMBRE
	BODEGA DE EVER MONJE, CHALMECA, NUEVA ARCADIA
	BODEGA DE VICTOR HUGO ALVARADO, LA UNION (2 KM DE CUCUYAGUA, CARRETERA A OCOTEPEQUE)
	BODEGA DE HERNAN ALVARADO, SAN PEDRO (CARRETERA A CORQUIN, 5 KM DELANTE DE CUCUYAGUA)
	OFICINA DICTA, SANTA ROSA DE COPAN
	CASA DE LA CULTURA, SANTA CRUZ DE YOJOA
CORTES	MUNICIPALIDAD DE OMOA
	SAG, SAN PEDRO SULA
	CAFEPSA, EL PARAISO
EL PARAISO	CAFÉ UNO, EL PESCADERO, DANLI (KM 10 CARRETERA A EL PARAISO)
	BODEGA MUNICIPAL, TEUPASENTI
	CECRUCSO, EL EMPALME, DANLI
	BODEGA DE GUSTAVO HERNANDEZ, EL EMPALME, DANLI

DEPARTAMENTO	BODEGA/UBICACIÓN
FRANCISCO MORAZAN	BODEGA MUNICIPAL, MOROCELI
	BODEGA CORTÉS, GUAIMACA
	BODEGA RAMIREZ, VALLECILLO
	DUMT, TEGUCIGALPA
INTIBUCA	BODEGA MUNICIPAL, JESUS DE OTORO
	COOPERATIVA COARENE, SAN JUAN (300 METROS ATRÁS DE GASOLINERA TEXACO, SALIDA A GRACIAS, LEMPIRA)
	COOPERATIVA COCASMIL, SAN MIGUELITO
	BODEGA DE FHIA, LA ESPERANZA
LA PAZ	ESCUELA RAMON ROSA, LA PAZ
	SALON COMUNAL, LEPAGUARE (A ORILLA DE CALLE, KM 36 DE LA PAZ A MARCALA)
	ESCUELA PARIS ORLANDO DUBON, COLONIA MODELO, MARCALA
	BODEGA MANCEPAZ, PLANES DE SANTA MARIA
LEMPIRA	COCABEL, BELEN
	AUDITORIO MUNICIPAL, CANGUACOTA, COLOLACA
	BODEGA CASA DEL GANADERO, GRACIAS
	BODEGA LOPEZ, LAS FLORES
	CENTRO SOCIAL, ALDEA SAN RAMON, TALGUA (CARRETERA HACIA OCOTEPEQUE)
	COCALEL, LEPAERA
OCOTEPEQUE	BODEGA GALDAMEZ, SENSENTI
	BODEGA SAN ANTONIO, SINUAPA
	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA - SAN FRANCISCO DEL VALLE
OLANCHO	BODEGA MUNICIPAL, CAMPAMENTO
	COPROCCAML, LIMONES (A 100 METROS DE POSTA POLICIAL)
	CAMARA DE SEMILLA, DICTA, JUTICALPA
	ESTACION EXPERIMENTAL LA CONCEPCION, DICTA, JUTICALPA
SANTA BARBARA	BENEFICIO DE LA EMPRESA CAMPESINA SAN JOSE DEL NORTE, ATIMA
	CARRETERA HACIA SAN LUIS AL FINALIZAR EL PAVIMENTO (BODEGA DE EMILIO RAPALO Y COMPAÑÍA)
	CENTRO COMUNAL DE LA ALCALDIA, SAN NICOLAS
	CENTRO SOCIAL DE GUACAMAYA, GUALALA
	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, ARADA
	BENEFICIO DE RAMIRO ROSALES, ARADA
	GIMNASIO MUNICIPAL, EL NISPERO, SANTA BARBARA
	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, EL NISPERO
	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, MACUELIZO
	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, QUIMISTAN
	CENTRO BASICO, LOS LAURELES (CALLE HACIA LAS VEGAS, ENTRAR POR PEÑA BLANCA)

DEPARTAMENTO	BODEGA/UBICACIÓN
	BODEGA COOPERATIVA PAOLT, TRINIDAD
	OFICINA REGIONAL SAG, OLANCHITO
	COPROCANEL, EL NEGRITO
	CENTRO EXPERIMENTAL DICTA, OMONITA, EL PROGRESO
YORO	BODEGA AHPROCAFE, MORAZAN
	BODEGA POSTA MUNICIPAL, CHANCAYA (CALLE HACIA YORO, DESVIO A SUBIRANA)
	BODEGA DE AHPROCAFE, YORITO
	ALCALDIA MUNICIPAL, YORO

Bodegas Municipales

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	BODEGA AHPROCAFE, SAN JUAN PUEBLO, LA MASICA	LA MASICA	ATLANTIDA
2	ESCUELA NORMAL MIXTA, TELA	TELA	ATLANTIDA
3	OFICINA REGIONAL DICTA, LA LUJOSA, CHOLUTeca	CHOLUTeca	CHOLUTeca
4	COCASAN, SAN MARCOS DE COLON	SAN MARCOS DE COLON	CHOLUTeca
5	FERRETERIA HERNANDEZ, BONITO ORIENTAL	BONITO ORIENTAL	COLON
6	BODEGA SAG, TOCOA	TOCOA	COLON
7	CENTRO SOCIAL, AJUTERIQUE	AJUTERIQUE	COMAYAGUA
8	PLANTEL ROENGE, COMAYAGUA	COMAYAGUA	COMAYAGUA
9	CENTRO COMUNAL, GUACHIPILIN, COMAYAGUA	COMAYAGUA	COMAYAGUA
10	CENTRO COMUNAL, PORTILLO DE LA MORA, COMAYAGUA	COMAYAGUA	COMAYAGUA
11	CENTRO COMUNAL, SAN JOSE DE PANE, COMAYAGUA	COMAYAGUA	COMAYAGUA
12	INVERSIONES HERMANOS GUERRA, EL ROSARIO	EL ROSARIO	COMAYAGUA
13	CENTRO COMUNAL, RANCHO GRANDE, ESQUIAS	ESQUIAS	COMAYAGUA
14	BODEGA SAN FRANCISCO, LA LIBERTAD	LA LIBERTAR	COMAYAGUA
15	BODEGA EFRAIN ROSA, TIERRA BLANCA, LA TRINIDAD	LA TRINIDAD	COMAYAGUA
16	REDONDEL MUNICIPAL, LAMANI	LAMANI	COMAYAGUA
17	CENTRO COMUNAL, LAS LAJAS	LAS LAJAS	COMAYAGUA
18	ALCALDIA MUNICIPAL, LEJAMANI	LEJAMANI	COMAYAGUA
19	JARDIN DE NIÑOS DESPERTAR, BUENOS AIRES, MEAMBAR	MEAMBAR	COMAYAGUA
20	CENTRO COMUNAL, MINAS DE ORO	MINAS DE ORO	COMAYAGUA

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
21	JARDIN DE NIÑOS CAMPO DOS, OJOS DE AGUA	OJOS DE AGUA	COMAYAGUA
22	SECADORAS EL VIÑEDO, SAN ANTONIO DE LA CUESTA, SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	COMAYAGUA
23	BENEFICIO LAVAIRE, SAN LUIS	SAN LUIS	COMAYAGUA
24	CENTRO SOCIAL, SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	COMAYAGUA
25	BODEGA AHROCAFE, SIGUATEPEQUE	SIGUATEPEQUE	COMAYAGUA
26	CENTRO SOCIAL, TAULABÉ	TAULABÉ	COMAYAGUA
27	CENTRO COMUNAL, EL CHAGUITON, VILLA DE SAN ANTONIO	VILLA DE SAN ANTONIO	COMAYAGUA
28	BODEGA SALAZAR, CABAÑAS	CABAÑAS	COPAN
29	BODEGA MUNICIPAL, CONCEPCION	CONCEPCION	COPAN
30	BODEGA MUNICIPAL LAGUNAS DE OXIDACION, COPAN RUINAS	COPAN RUINAS	COPAN
31	COPRANIL, CORQUIN	CORQUIN	COPAN
32	BODEGA ALVARADO, CUCUYAGUA	CUCUYAGUA	COPAN
33	BODEGA MARADIAGA, DOLORES	DOLORES	COPAN
34	BODEGA MORENO, DULCE NOMBRE	DULCE NOMBRE	COPAN
35	SALON MUNICIPAL, EL PARAISO	EL PARAISO	COPAN
36	CAEOL, LA JIGUA	LA JIGUA	COPAN
37	BODEGA DE HUGO ALVARADO, LA UNION	LA UNION	COPAN
38	BODEGA DE EVER MONJE, CHALMECA, NUEVA ARCADIA	NUEVA ARCADIA	COPAN
39	SALON COMUNAL, SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	COPAN
40	BODEGA MUNICIPAL, SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	COPAN
41	BODEGA DE NAHUN MARTINEZ, SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	COPAN
42	CASA DE GEOVANY FRANCO, EL PORVENIR, SAN JOSE	SAN JOSE	COPAN
43	SALON MUNICIPAL, SAN NICOLAS	SAN NICOLAS	COPAN
44	BODEGA DE HERNAN ALVARADO, SAN PEDRO	SAN PEDRO	COPAN
45	BODEGA AHROCAFE JORGE PINTO, SANTA RITA	SANTA RITA	COPAN
46	OFICINA DICTA, SANTA ROSA	SANTA ROSA	COPAN
47	SALON MUNICIPAL, TRINIDAD	TRINIDAD	COPAN
48	SALON MUNICIPAL, VERACRUZ	VERACRUZ	COPAN
49	BODEGA COPANEOL, TEGUCIGALPITA, OMOA	OMOA	CORTES
50	BODEGA MUNICIPAL, OMOA	OMOA	CORTES
51	BODEGA DEL PRODUCTOR STEPHEN YOUNGBERG, PEÑA BLANCA	PEÑA BLANCA	CORTES
52	BODEGA DE AHROCAFE, SAN PEDRO SULA	SAN PEDRO SULA	CORTES
53	CENTRO PARA NIÑOS ESPECIALES, SANTA CRUZ DE YOJOA	SANTA CRUZ DE YOJOA	CORTES

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
54	BODEGA DE GUSTAVO HERNANDEZ, EL EMPALME, DANLI	DANLI	EL PARAISO
55	CAFÉ UNO, EL PESCADERO, DANLI	DANLI	EL PARAISO
56	CECRUCSO, EL EMPALME, DANLI	DANLI	EL PARAISO
57	CAFEPSA, EL PARAISO	EL PARAISO	EL PARAISO
58	BODEGA MUNICIPAL, MOROCELI	MOROCELI	EL PARAISO
59	BODEGA MUNICIPAL, TEUPASENTI	TEUPASENTI	EL PARAISO
60	FERRETERIA VALDIVIA, TROJES	TROJES	EL PARAISO
61	CENTRO CULTURAL, EL SUYATAL, CEDROS	CEDROS	FRANCISCO MORAZAN
62	CENTRO CULTURAL, GUANTILLO, EL PORVENIR	EL PORVENIR	FRANCISCO MORAZAN
63	BODEGA CORTES, GUAIMACA	GUAIMACA	FRANCISCO MORAZAN
64	CENTRO CULTURAL, LEPATERIQUE	LEPATERIQUE	FRANCISCO MORAZAN
65	CENTRO CULTURAL, MARALE	MARALE	FRANCISCO MORAZAN
66	HOTEL BRISAS DEL MALAQUE, ORICA	ORICA	FRANCISCO MORAZAN
67	CENTRO DEL ADULTO MAYOR, EL JICARITO, SAN ANTONIO DE ORIENTE	SAN ANTONIO DE ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN
68	ANTIGUO EDIFICIO DE LA ALCALDIA, CANTARRANAS	SAN JUAN DE FLORES	FRANCISCO MORAZAN
69	CENTRO CULTURAL, CORRALITOS, TALANGA	TALANGA	FRANCISCO MORAZAN
70	DUMT, TEGUCIGALPA	TEGUCIGALPA	FRANCISCO MORAZAN
71	BODEGA RAMIREZ, VALLECILLO	VALLECILLO	FRANCISCO MORAZAN
72	ALCALDIA MUNICIPAL, DOLORES	DOLORES	INTIBUCA
73	COMIPRONIL, EL NARANJO, INTIBUCA	INTIBUCA	INTIBUCA
74	BODEGA MUNICIPAL, SAN JUAN DE QUELALA, JESUS DE OTORO	JESUS DE OTORO	INTIBUCA
75	BODEGA DE FHIA, LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	INTIBUCA
76	COAQUIL, MASAGUARA	MASAGUARA	INTIBUCA
77	ALCALDIA MUNICIPAL, SAN FRANCISCO DE OPALACA	SAN FRANCISCO DE OPALACA	INTIBUCA
78	BODEGA MUNICIPAL, SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	INTIBUCA
79	BODEGA SOPROSAN, SAN JUAN	SAN JUAN	INTIBUCA
80	BODEGA MUNICIPAL, SAN MARCOS DE LA SIERRA	SAN MARCOS DE LA SIERRA	INTIBUCA

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
81	COCASMIL, SAN MIGUEL GUANCAPLA	SAN MIGUEL DE GUANCAPLA	INTIBUCA
82	ALCALDIA MUNICIPAL, YAMARANGUILA	YAMARANGUILA	INTIBUCA
83	GRANERO MUNICIPAL, CABAÑAS	CABAÑAS	LA PAZ
84	OFICINA VIDA MEJOR, CHINACLA	CHINACLA	LA PAZ
85	MERCADO MUNICIPAL, GUAJQUIRO	GUAJQUIRO	LA PAZ
86	ESCUELA RAMON ROSA, LA PAZ	LA PAZ	LA PAZ
87	ESCUELA PARIS ORLANDO DUBON, COLONIA MODELO, MARCALA	MARCALA	LA PAZ
88	MERCADO MUNICIPAL, FLORIDA, OPATORO, LA PAZ	OPATORO	LA PAZ
89	SALON MUNICIPAL, OPATORO, LA PAZ	OPATORO	LA PAZ
90	SALON COMUNAL, EL PEDERNAL, SAN JOSE	SAN JOSE	LA PAZ
91	SALON COMUNAL, LEPAGUARE, SAN PEDRO DE TUTULE	SAN PEDRO DE TUTULE	LA PAZ
92	SALON MULTIUSOS, SANTA ANA, LA PAZ	SANTA ANA	LA PAZ
93	CASA DE LA CULTURA, SANTA ELENA	SANTA ELENA	LA PAZ
94	BODEGA MANCEPAZ, PLANES DE SANTA MARIA	SANTA MARIA	LA PAZ
95	INSTITUTO MATILDE CORDOVA DE SUAZO, BARRIO LA MERCED, SANTIAGO PURINGLA	SANTIAGO PURINGLA	LA PAZ
96	GRANERO MUNICIPAL, YARULA	YARULA	LA PAZ
97	COCABEL, BELEN	BELEN	LEMPIRA
98	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE	COLOLACA	LEMPIRA
99	BODEGA MUNICIPAL, ERANDIQUE	ERANDIQUE	LEMPIRA
100	BODEGA CASA DEL GANADERO, GRACIAS	GRACIAS	LEMPIRA
101	BODEGA DE COSAGUAL, GUALCINSE	GUALCINSE	LEMPIRA
102	CASA COMUNAL NUEVA ESPERANZA, LA CAMPA	LA CAMPA	LEMPIRA
103	CENTRO DE EDUCACION BASICA, RIO BLANCO, LA IGUALA	LA IGUALA	LEMPIRA
104	CENTRO EDUCACION BASICA, TARAGUAL, LA IGUALA	LA IGUALA	LEMPIRA
105	ESCUELA POMPILIO ORTEGA, LA IGUALA	LA IGUALA	LEMPIRA
106	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, LA UNION	LA UNION	LEMPIRA
107	BODEGA REYES, LAS FLORES	LAS FLORES	LEMPIRA
108	COCALEL, LEPAERA	LEPAERA	LEMPIRA
109	CASA COMUNAL LLANO GRANDE, LAS MORAS, PIRAERA	PIRAERA	LEMPIRA
110	BODEGA DE AHROCAFE, ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES	SAN ANDRES	LEMPIRA
111	ALCALDIA MUNICIPAL, SAN MANUEL COLOHETE	SAN MANUEL DE COLOHETE	LEMPIRA

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
112	BODEGA MUNICIPAL, SAN MARCOS CAIQUIN	SAN MARCOS CAIQUIN	LEMPIRA
113	BODEGA RAMIREZ, SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	LEMPIRA
114	ALCALDIA MUNICIPAL, SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	LEMPIRA
115	BODEGA MUNICIPAL, SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	LEMPIRA
116	CENTRO SOCIAL COMUNAL, SAN RAMON, TALGUA	TALGUA	LEMPIRA
117	ALCALDIA MUNICIPAL, TAMBLA	TAMBLA	LEMPIRA
118	ALCALDIA MUNICIPAL, TOMALA	TOMALA	LEMPIRA
119	BODEGA VALERIANO, BELEN GUALCHO	BELEN GUALCHO	OCOTEPEQUE
120	CENTRO SOCIAL, CONCEPCION	CONCEPCION	OCOTEPEQUE
121	CENTRO SOCIAL, DOLORES MERENDON	DOLORES MERENDON	OCOTEPEQUE
122	CENTRO SOCIAL, FRATERNIDAD	FRATERNIDAD	OCOTEPEQUE
123	BODEGA WILFREDO RECINOS, LA ENCARNACION	LA ENCARNACION	OCOTEPEQUE
124	COPRAL, LA LABOR	LA LABOR	OCOTEPEQUE
125	CENTRO SOCIAL, LUCERNA	LUCERNA	OCOTEPEQUE
126	CAFESMO, MERCEDES	MERCEDES	OCOTEPEQUE
127	BODEGA SAN ANTONIO, OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE
128	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA, SAN FRANCISCO DEL VALLE	SAN FRANCISCO DEL VALLE	OCOTEPEQUE
129	CENTRO SOCIAL, SANTA FE	SANTA FE	OCOTEPEQUE
130	BODEGA GALDAMEZ, SENSENTI	SENSENTI	OCOTEPEQUE
131	BODEGA MUNICIPAL, CAMPAMENTO	CAMPAMENTO	OLANCHO
132	CAMARA DE SEMILLA DICTA (REGIONAL SAG), JUTICALPA	JUTICALPA	OLANCHO
133	COPROCCAML, LIMONES (DESVIO A MUNICIPIOS DEL NORTE), JUTICALPA	JUTICALPA	OLANCHO
134	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA, LA CONCEPCION, JUTICALPA	JUTICALPA	OLANCHO
135	CENTRO SOCIAL DE ALCALDIA, ARADA	ARADA	SANTA BARBARA
136	BENEFICIO DE RAMIRO ROSALES, ARADA	ARADA	SANTA BARBARA
137	KINDER EL PROGRESO, ATIMA	ATIMA	SANTA BARBARA
138	CENTRO SOCIAL ALCALDIA, AZACUALPA	AZACUALPA	SANTA BARBARA
139	BODEGA MUNICIPAL, CEGUACA	CEGUACA	SANTA BARBARA
140	BODEGA MUNICIPAL, CONCEPCION SUR	CONCEPCION SUR	SANTA BARBARA
141	CENTRO SOCIAL ALCALDIA, EL NISPERO	EL NISPERO	SANTA BARBARA
142	GIMNASIO MUNICIPAL, EL NISPERO	EL NISPERO	SANTA BARBARA
143	CENTRO SOCIAL DE GUACAMAYA, GUALALA	GUALALA	SANTA BARBARA
144	CENTRO SOCIAL, SAN JOSE DE ORIENTE, ILAMA	ILAMA	SANTA BARBARA

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
145	CENTRO BASICO, LOS LAURELES, LAS VEGAS	LAS VEGAS	SANTA BARBARA
146	CENTRO SOCIAL, LA UNION SUYAPA, LAS VEGAS	LAS VEGAS	SANTA BARBARA
147	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, MACUELIZO	MACUELIZO	SANTA BARBARA
148	COCATRAL, NUEVA FRONTERA	NUEVA FRONTERA	SANTA BARBARA
149	BODEGA MUNICIPAL, NUEVO CELILAC	NUEVO CELILAC	SANTA BARBARA
150	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, QUIMISTAN	QUIMISTAN	SANTA BARBARA
151	BODEGA MUNICIPAL, SAN ANTONIO DE MALERA, SAN FRANCISCO DE OJUERA	SAN FRANCISCO DE OJUERA	SANTA BARBARA
152	COCASJOL, SAN JOSE DE COLINAS	SAN JOSE DE COLINAS	SANTA BARBARA
153	BODEGA EMILIO RAPALO Y COMPAÑÍA, SAN LUIS	SAN LUIS	SANTA BARBARA
154	BODEGA MUNICIPAL, SAN MARCOS	SAN MARCOS	SANTA BARBARA
155	CENTRO COMUNAL DE ALCALDIA, SAN NICOLAS	SAN NICOLAS	SANTA BARBARA
156	BODEGA COMUNAL, SAN PEDRO DE ZACAPA	SAN PEDRO DE ZACAPA	SANTA BARBARA
157	BODEGA MUNICIPAL, SANTA RITA	SANTA RITA	SANTA BARBARA
158	PAOLT, TRINIDAD	TRINIDAD	SANTA BARBARA
159	COPROCANEL, EL NEGRITO	EL NEGRITO	YORO
160	CENTRO EXPERIMENTAL DICTA, OMONITA, EL PROGRESO	EL PROGRESO	YORO
161	BODEGA AHROCAFE, MORAZAN	MORAZAN	YORO
162	BODEGA REGIONAL SAG, OLANCHITO	OLANCHITO	YORO
163	BODEGA COOPERATIVA COMISUYL, SUBIRANA	SUBIRANA	YORO
164	BODEGA DE COHONDUCAFE, SUBIRANA	SUBIRANA	YORO
165	BODEGA DE AHROCAFE, SAN ANTONIO, SULACO	SULACO	YORO
166	BODEGA DE COOPERATIVA 25 DE JULIO, LAS VEGAS, VICTORIA	VICTORIA	YORO
167	BODEGA DE AHROCAFE, YORITO	YORITO	YORO
168	BODEGA ALCALDIA MUNICIPAL, YORO	YORO	YORO
169	BODEGA POSTA MUNICIPAL, CHANCAYA, YORO	YORO	YORO

5.5.4. Forma de Liquidación de los Insumos a entregar

- I. En el transcurso del proceso de entregas los técnicos establecerán un archivo en el cual mantendrán en custodia las actas de entrega con las copias del documento presentado para el retiro del fertilizante.
- II. Una vez finalizada las entregas toda la documentación será remitida a la SAG donde será verificada por el personal responsable de tal fin.

5.6. Beneficiarios del Proyecto

Para el año 2021, este programa pretende alcanzar 88,207 pequeños y medianos caficultores por medio de la entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos, con el objetivo principal de mejorar los ingresos de las familias cafetaleras, mejorando la productividad y rendimientos por áreas cultivada con el apoyo de un bono especial para la fertilización de las fincas de café.

5.7. Caficultores Beneficiados al 31 de Julio de 2021

El Programa BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES", durante el mes de julio benefició a 33,292 caficultores con la entrega de 192,673 quintales de fertilizante, sumando al 31 de julio de 2021, 81,645 caficultores beneficiaos con la entrega de 465,877 quintales de fertilizante cuyo listado se anexa en el Cuadro D.

Avances

Entrega Bono Cafetalero 2021



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

31/07/2021

DEPARTAMENTO	ENTREGADO EN BODEGAS (qq)	% ENTREGA A BODEGAS	ENTREGADO A PRODUCTORES (qq)	CANTIDAD DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	INVENTARIO DE BODEGA (qq)
ATLANTIDA	729	100%	644	152	85
CHOLUTECA	349	100%	349	94	0
COLON	539	100%	478	99	61
COMAYAGUA	69,468	100%	66,491	10,537	2,977
COPAN	36,590	100%	34,562	5,207	2,028
CORTES	6,388	100%	6,033	1,248	355
EL PARAISO	80,576	100%	77,366	13,630	3,210
FRANCISCO MORAZAN	15,531	100%	15,135	3,172	396
INTIBUCA	29,376	100%	28,632	5,013	744
LA PAZ	43,160	100%	42,242	8,043	918
LEMPIRA	66,432	100%	61,820	10,002	4,612
OCOTEPEQUE	39,429	100%	37,801	5,682	1,628
OLANCHO	24,481	100%	21,194	4,346	3,287
SANTA BARBARA	54,322	100%	49,402	10,082	4,920
YORO	25,551	100%	23,728	4,338	1,823
TOTALES	492,921	100%	465,877	81,645	27,044

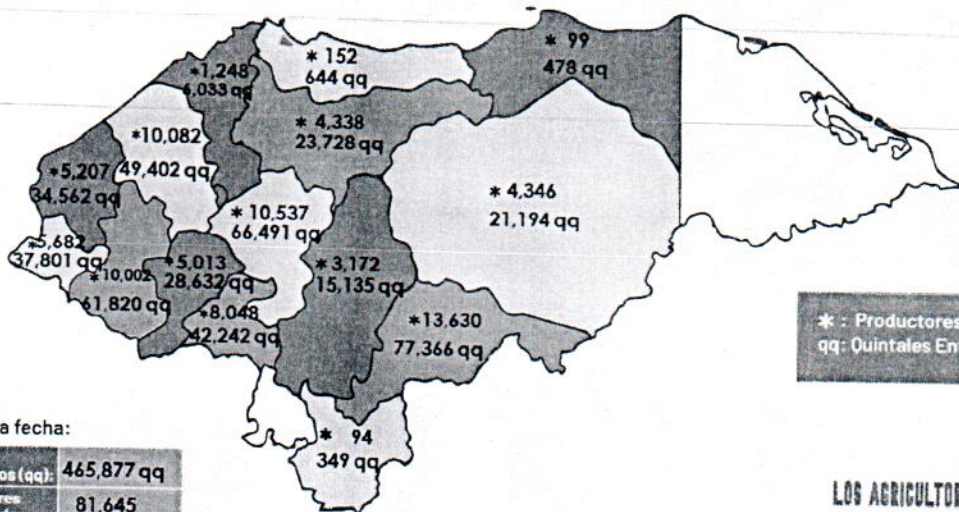
Sacos a Entregar	492,921
Productores Meta a beneficiar	88,207



Avances Entrega Bono Cafetalero para la Fertilización en Apoyo a Pequeños y Medianos Productores 2021



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Datos a la fecha:

Sacos Entregados (qq):	465,877 qq
Productores Beneficiados:	81,645

* : Productores Beneficiados
qq: Quintales Entregados

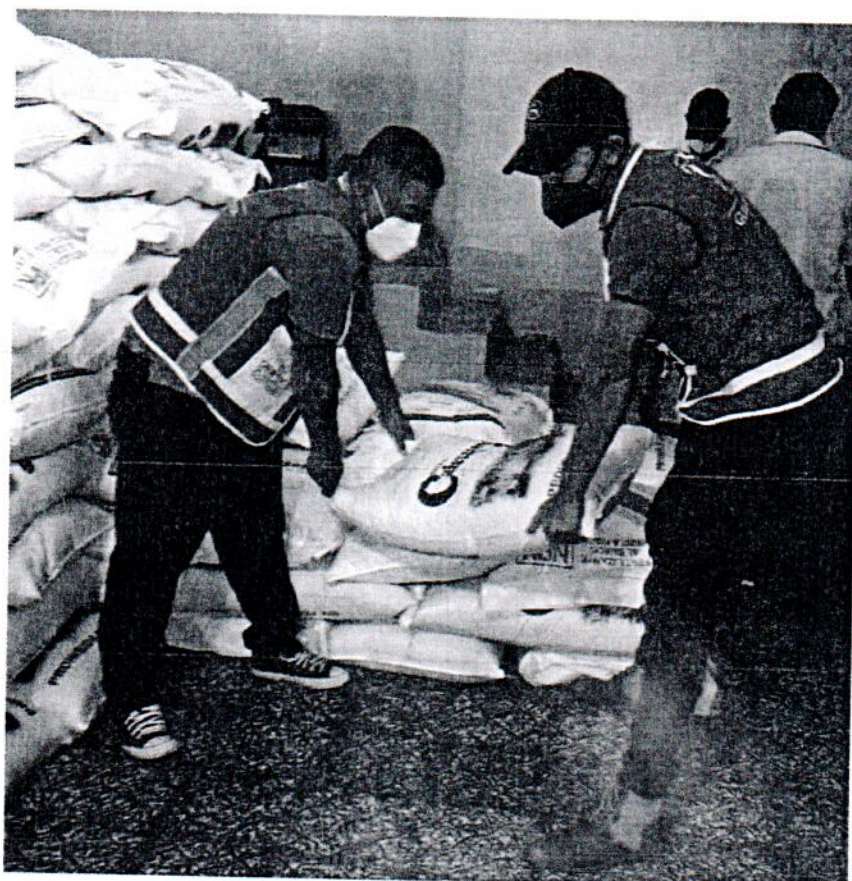
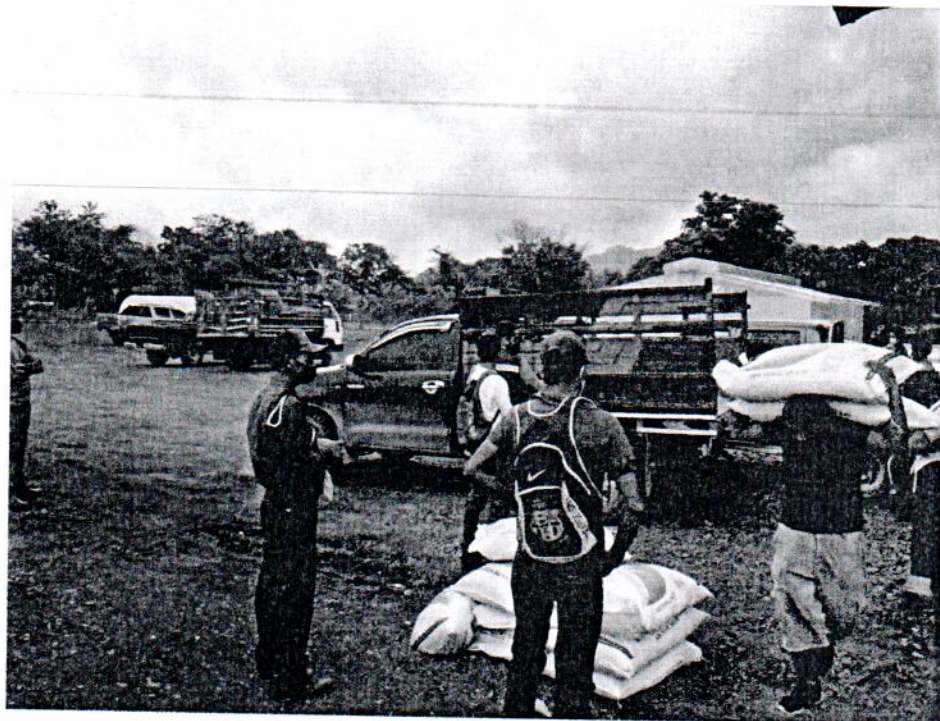
LOS AGRICULTORES
SEGUIMOS TRABAJANDO

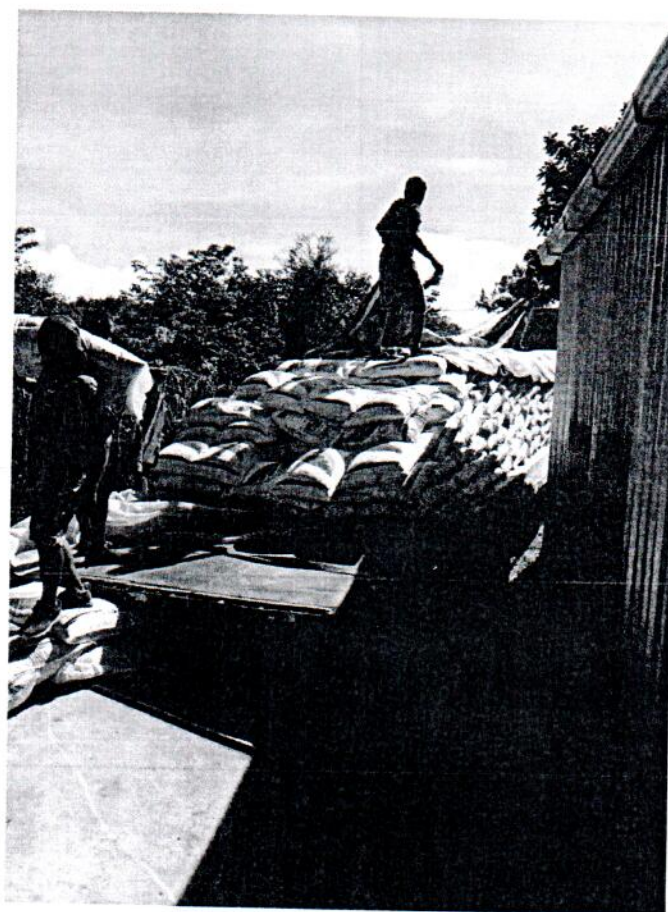


5.8. Alianzas Estratégicas

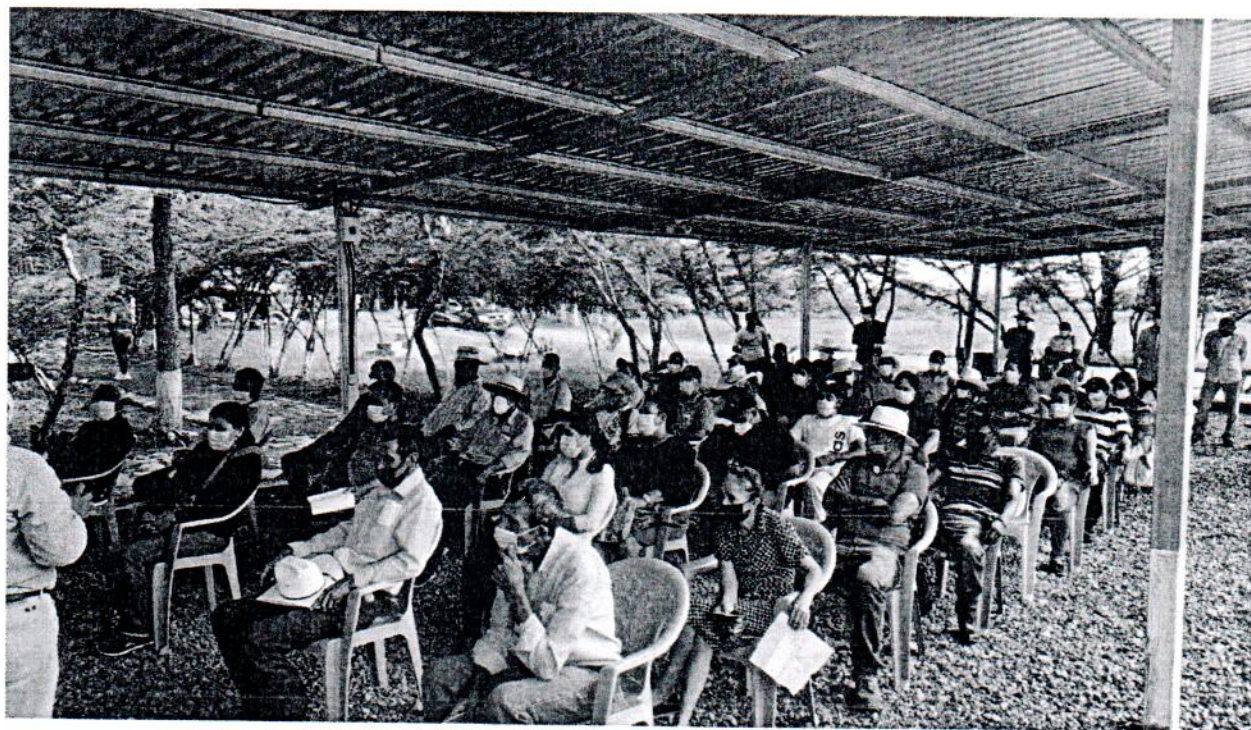
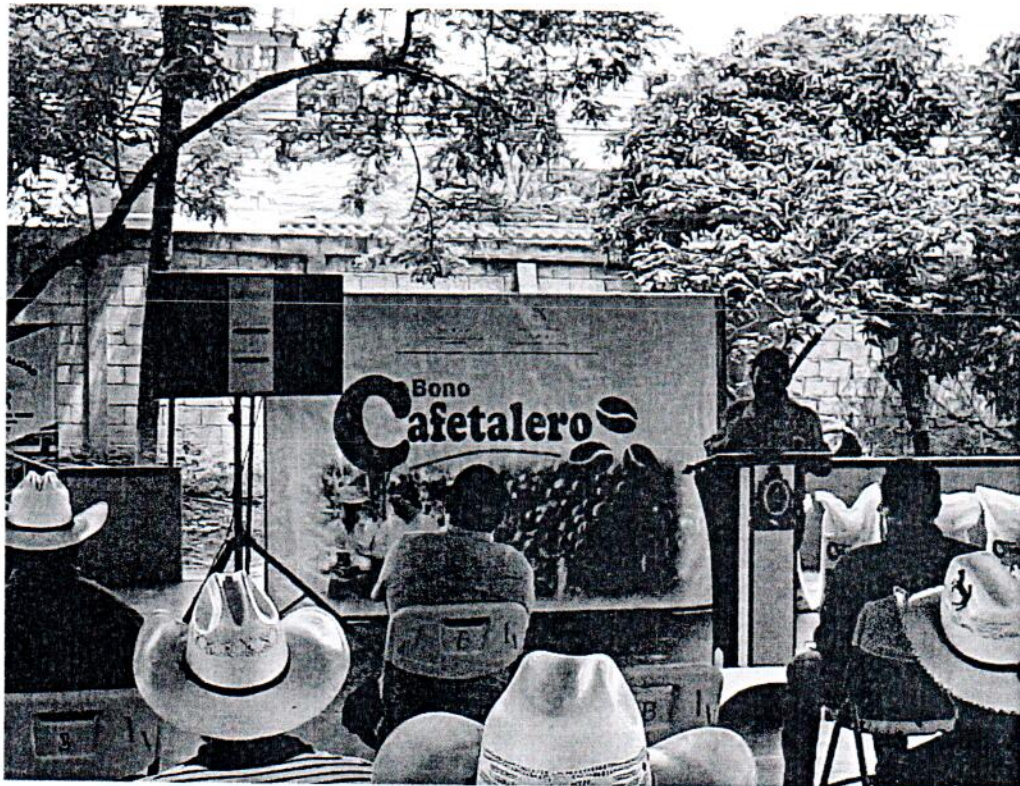
El programa ha sido diseñado por el gobierno de la Republica a través de la Secretaría de la Presidencia y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con el apoyo y asesoría del Consejo Nacional del Café (CONACAFE) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE). La participación de estas instituciones asegura la coordinación e integración de las capacidades técnicas disponibles en el país con conocimientos y experiencias en la producción de café. La integración de estas capacidades tiene por objetivo brindar seguimiento, asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios, así como lograr la su articulación con los programas, proyectos e instituciones que brindan asistencia técnica y capacitación en rubro, todo orientado a alcanzar incremento en productividad e ingresos de las familias cafetaleros.

5.9. Galería Fotográfica Bono Cafetalero año fiscal 2021

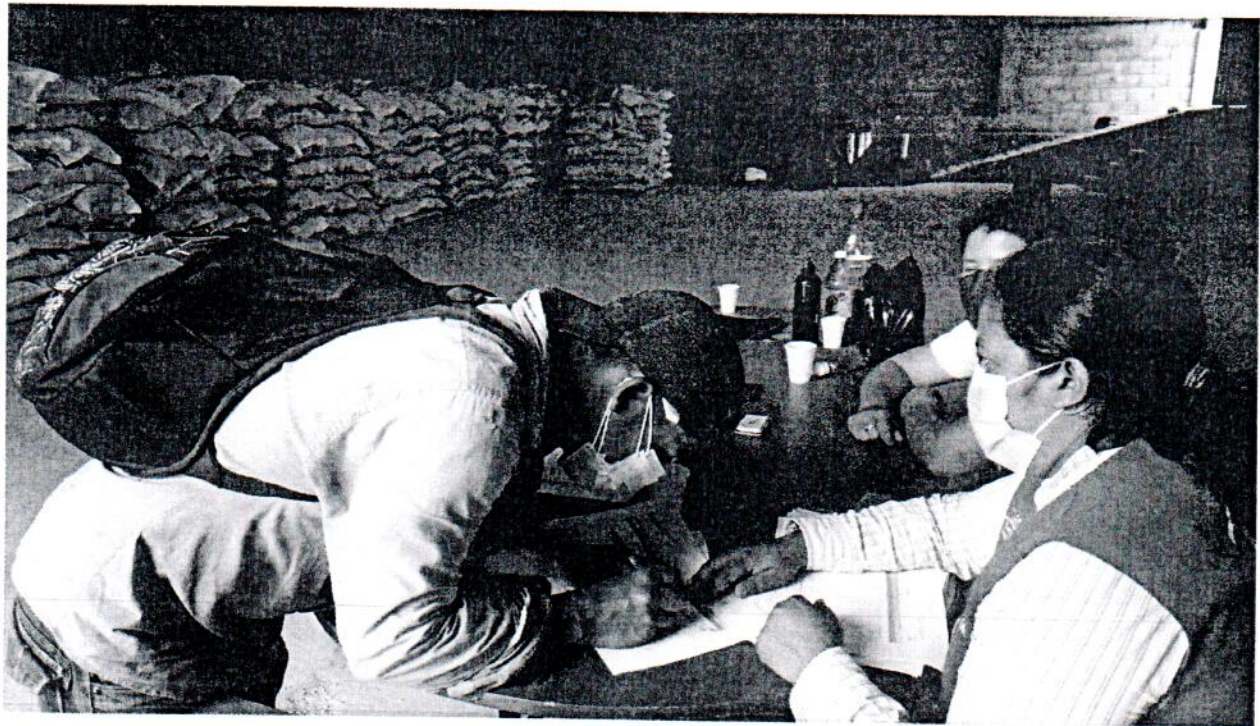


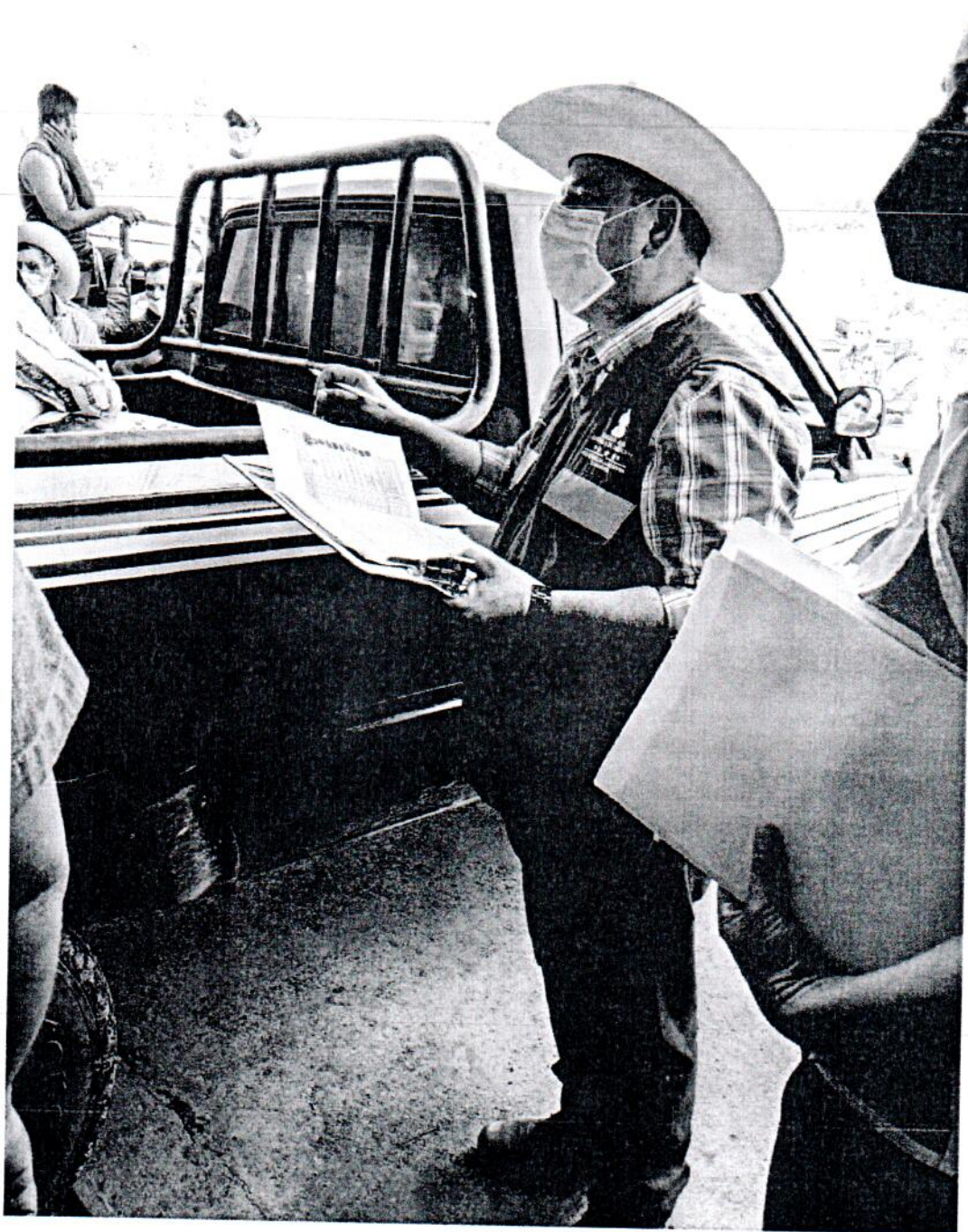












Anexos:

A. Impactos del Bono Cafetalero año fiscal 2021

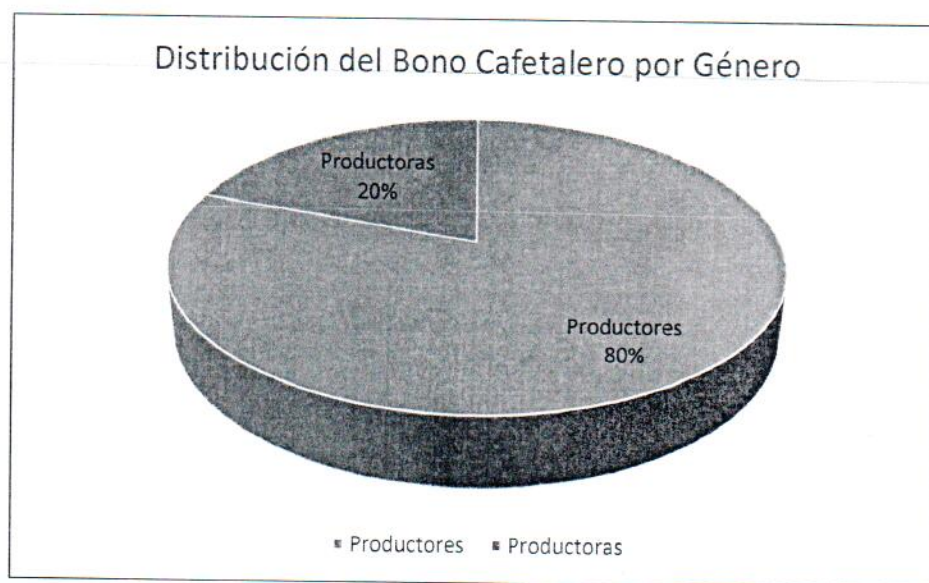
- Planificación de Distribución por Departamento de acuerdo a cronograma

- II. El Bono Cafetalero 2021 atenderá 88,207 pequeños y medianos caficultores por medio de la entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos, distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN META POR DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO	FERTILIZANTE A ENTREGAR (QQ)	PRODUCTORES A BENEFICIAR
ATLANTIDA	729	180
CHOLUTECA	349	94
COLON	539	114
COMAYAGUA	69,468	11,240
COPAN	36,590	5,623
CORTES	6,388	1,362
EL PARAISO	80,576	14,519
FRANCISCO MORAZAN	15,531	3,270
INTIBUCA	29,376	5,197
LA PAZ	43,160	8,257
LEMPIRA	66,432	10,860
OCOTEPEQUE	39,429	5,954
OLANCHO	24,481	5,288
SANTA BARBARA	54,322	11,383
YORO	25,551	4,866
TOTALES	492,921	88,207

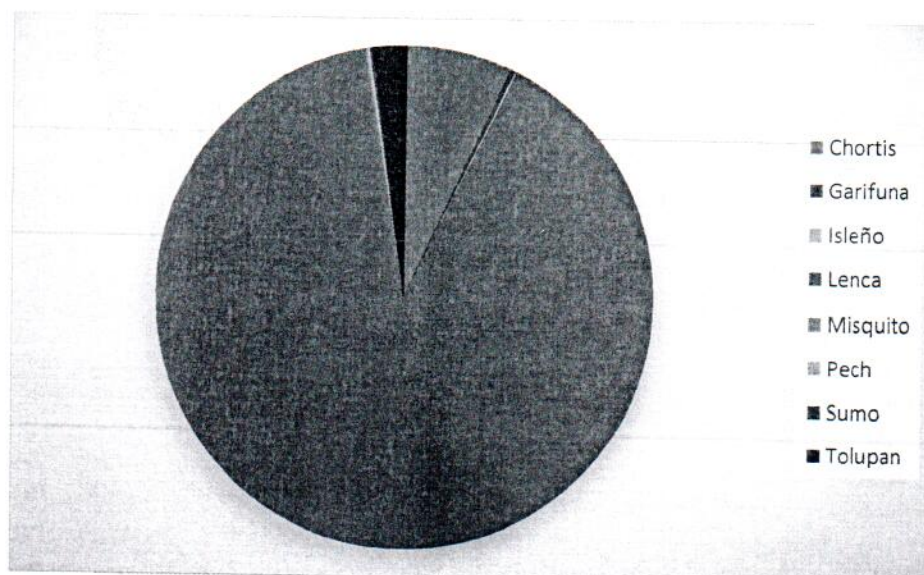
- **Impacto en Aspectos de Género**

De los 81,645 productores beneficiarios atendidos por el Programa Bono Cafetalero al 31 de julio de 2021, 15,960 son mujeres que equivalen al 20% y los restantes 65,685 productores beneficiarios que equivalen al 80% son hombres.



- **Impacto en Aspectos Étnicos**

De los 81,645 productores atendidos a la fecha, el 37% pertenecen a una etnia, distribuidos de la siguiente manera



- **Impactos en Aspectos Productivos**

Formula Cafetalera

Formula Cafetalera recomendada por el equipo técnico de especialistas del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), para ser entregado a los beneficiarios del Bono Cafetalero año fiscal 2021 debe contener al menos el porcentaje de Nitrógeno (N), Fosforo (en forma de K20) siguiente:

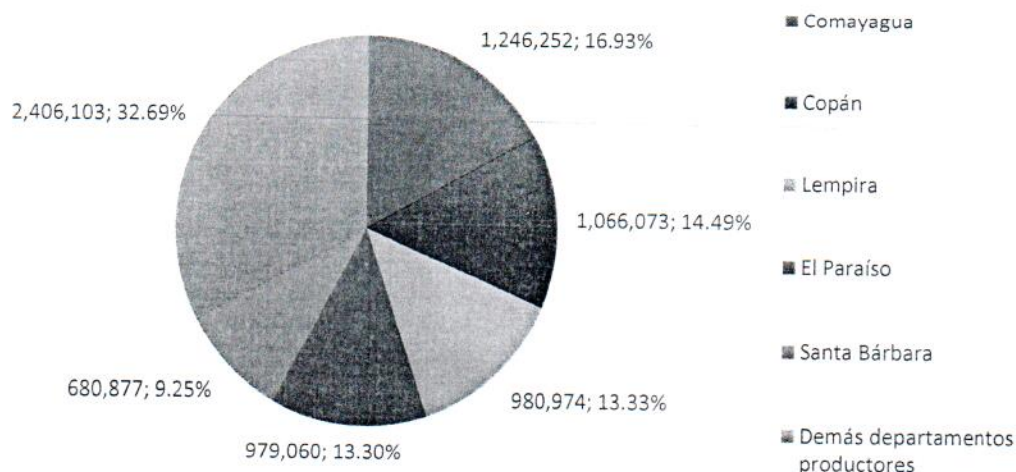
- 24% de Nitrógeno (N)
- 3% Fosforo (P205)
- 18% Potasio (K20)

Técnicamente se recomienda que la fuente para suplir cada uno de los elementos nutricionales de la formula sea la siguiente:

- Urea Perlada: para suplir el Nitrógeno (N)
- DAP (18-46-0) para suplir el Potasio (K20)
- KCL perlado para suplir el Potasio (K20)

En Honduras de acuerdo con cifras del IHCAFE correspondientes a la cosecha 2019-2020 se cultiva café en 15 de los 18 departamentos, la producción nacional se situó en 7,359,339 qq siendo los cinco principales departamentos productores: i) Comayagua 1,246,252 Qq (16.93%), ii) Copán 1,066,073 Qq (14.49%), iii) Lempira 980,974 Qq (13.33%), iv) El Paraíso 979,060 Qq (13.30%) y v) Santa Bárbara 680,877 Qq (9.25%).

Cosecha 2019-2020 Producción de Café por Departamentos



INSTITUCION
PROYECTO
FIDEICOMISO
FECHA
PRESUPUESTO 2021

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMA "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACION EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES"
FIDEICOMISO DE FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA
10 DE AGOSTO DE 2021 (CORRESPONDIENTE AL 31 DE JULIO 2021)

No.	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2021	PRESUPUESTO RECIBIDO DE SEFIN		EJECUCION FINANCIERA		PENDIENTE DE LIQUIDAR	% DE EJECUCION
			ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL		
1	Compra de Insumos	L251,500,000.00		L251,500,000.00		L223,226,311.42	L28,273,688.58	88.76%
2	Técnicos Agrícolas, Supervisión y Gestión del Bono	L29,500,000.00		L9,833,333.00		L3,359,466.64	L6,473,866.36	34.16%
3	Transporte Técnicos, Supervisión, Vehículos y Bodegas.	L3,000,000.00		L1,000,000.00		L56,982.13	L943,017.87	5.70%
4	Mobiliario, Equipo, Papelería y Consumibles.	L1,000,000.00		L333,333.00		L0.00	L333,333.00	0.00%
5	Comisión IICA	L15,000,000.00		L5,000,000.00		L11,928,661.75	-L6,925,551.53	238.57%
	TOTAL	L300,000,000.00		L267,666,666.00		L238,571,421.94	L29,098,354.28	89.13%

ING. MAURICIO GUEVARA
SECRETARIO DE ESTADO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LEIZER Y. PINTO
ADMINISTRADOR IICA

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Comprometido	Presupuesto Disponible	% de Ejecución
COMPRA DE INSUMOS	L251,500,000.00	L223,226,311.42	L5,797,000.00	L22,476,688.58	88.76%
TECNICOS AGRICOLAS,SUPERVISION Y GESTION DEL BONO	L9,833,333.00	L3,359,466.64	L5,310,200.03	L1,163,666.33	34.16%
TRANSPORTE, TECNICOS, SUPERVISION, VEHICULOS Y BODEGAS	L1,000,000.00	L56,982.13	L118,187.50	L824,830.37	5.70%
MOBILIARIO, EQUIPOS, PAPELERIA, CONSUMIBLES, ETC.	L333,333.00	L0.00	L122,207.50	L211,125.50	0.00%
SUB TOTAL	L262,666,666.00	L226,642,760.19	L11,347,595.03	L24,676,310.78	86.29%
COMISION IICA 5.2632%	L5,000,000.00	L11,928,661.75	L594,136.40	-L7,522,798.16	238.57%
PRESUPUESTO TOTAL	L267,666,666.00	L238,571,421.94	L11,941,731.43	L17,153,512.62	89.13%


 ING. MAURICIO GUZMÁN
 SECRETARÍA DE ESTADO




 LEIZER Y. PINTO
 ADMINISTRADOR IICA

LIQUIDACION FISICA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUCION

PROGRAMA "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACION EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES"
año fiscal 2021

PROYECTO

FIDEICOMISO

FIDEICOMISO DE FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA
10 de agosto 2021 (CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO)

FECHA

LIQUIDACION FISICA

DETALLE	PROGRAMACION DE PERSONAS A TENER	EJECUCION FISICA	
		PERSONAS ATENDIDAS EN EL MES JULIO	COSTO TOTAL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN EL MES JULIO
El Bono Cafetalero 2021 atenderá 88,207 con el fin de apoyar a pequeños y medianos productores con producción menor a los 150 quintales de café reportados al IHCAFE, y se entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos.	88,207.00	33,292	L132,706,241.87



LEIZER Y. PINTO

ADMINISTRADOR IICA

